



ESPAÑA

18 ES	11	NUMERO	279086	10 Y
	21			
	22	FECHA DE PRESENTACION	27 ABRIL 1.984	

1 MAR. 1985

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	G11 B.5 / 41

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"CINTA LIMPIADORA, PERFECCIONADA, PARA VIDEO-MAGNETOSCOPIO"

71 SOLICITANTE (S)
Da. MARIA REMEDIOS BENITEZ DAVI Y D.FRANCISCO VENTURA PLANS

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
C/Del Sol, 118 SABADELL -Barcelona-

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 El objeto de la presente invención, tal como se
expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, con-
siste en una cinta limpiadora, perfeccionada, para video-
magnetoscopio.

5 En los aparatos de video, la capacidad de regis-
trar y reproducir las imagenes de forma clara y nítida,
depende del estado en que se encuentran los cabezales co-
rrespondientes. Con el uso se depositan en dichos cabeza-
les partículas de óxido desprendidas de la propia cinta
10 al pasar, y estas, combinadas con la humedad ambiental,
con los elementos contaminantes que se encuentran suspen-
didos en el aire, tales como polvo, humo del tabaco, etc,
forman residuos perjudiciales en los cabezales y guías de
la cinta existentes en el aparato. Como consecuencia a la
15 acumulación de estos residuos, la cinta se separa lige-
ramente de los cabezales, reduciéndose la intensidad de
la señal que está registrando o reproduciendo, la calidad
de la imagen disminuye, pierde nitidez y queda cada vez
más borrosa.

20 Por los motivos anteriormente citados, es neces-
rio proceder a la limpieza periódica de los cabezales, -
siendo imprescindible que su manipulación sea sencilla y
rápida de efectuar y que dicha limpieza no resulte perju-
dicial para la integridad del cabezal correspondiente.

25 A tal fin, la cinta limpiadora para video-magne-
toscopios en cuestión es del tipo aplicable al sistema -
VHS, en donde la cinta limpiadora se arrolla sobre una -
bobina giratoria, mientras que la otra bobina actua como
almacen de cinta sucia.

30 El elemento de fijación de la cinta limpiadora

1 está constituido por tres pivotes que se encuentran está-
ticos en la carcasa, entre los cuales queda trabada la cin-
ta que se arrolla y desenrolla en la bobina giratoria,
a cuyo fin, dicha bobina incorpora en su cubo un dentado
5 de acoplamiento convencional para enclavarse en el buje
del video-magnetoscopio.

La otra bobina presenta un cubo liso sin posibi-
lidad de acoplamiento con el buje correspondiente, permi-
tiendo su libre giro sin que provoque el arrastre de la
10 cinta limpiadora.

La cinta limpiadora es opaca y en uno o ambos -
extremos está provista de una abertura alargada.

En la carcasa de la cinta se han previsto sendas
celdillas en las que se alojan sendos fieltros que, du-
15 rante el uso de la cinta, se posicionan a ambos lados del
cabrestante, ejerciendo sobre su superficie lateral una
acción de frote no abrasivo.

Con el objeto de ilustrar convenientemente cuan-
to hasta ahora hemos expuesto, se acompaña a la pré-
20 sente memoria descriptiva y formando parte integrante de ella,
una hoja de dibujos en la que de un modo simplificado y es-
quemático se ha representado un ejemplo puramente ilustra-
tivo, no limitativo de las posibilidades prácticas de la
realización material de la cinta limpiadora.

25 En la figura 1 se representa una vista en planta
del conjunto, en la que se pueden apreciar los principa-
les elementos que le integran.

En la figura 2 aparece un detalle en perspecti-
va en el que se muestra la porción final de la cinta lim-
30 piadora.

1 En base a las citadas figuras, referenciamos: 1
cinta limpiadora, 2 pivotes, 3 carcasa, 5 bobina, 6 cubo,
7 dentado, 8 buje, 9 bobina, 10 cubo, 11 buje, 12 abertu-
5 ra alargada de la cinta, 13 celdillas, 14 fieltros, 15 -
cabrestante, 16 cabezal del aparato, y 17 pivotes.

La cinta limpiadora 1 está arrollada en la bo-
bina 5 y las porciones utilizadas se almacenan en la bobi-
na 9. Durante la limpieza de los cabezales del aparato,
la cinta limpiadora 1 permanece parada debido a la inmo-
10 vilización proporcionada por los tres pivotes 2 previstos
en la propia carcasa 3 del cartucho.

La cinta limpiadora 1 se arrolla y desenrolla
alrededor de la bobina 5 y para ello, el cubo 6 presenta
el dentado 7 que se acopla al buje 8 del video-magnetos-
15 copio. El cubo 10 de la otra bobina 9 es liso, de modo que
el giro del buje 11 correspondiente no determina su arras-
tre.

Al menos uno de los extremos de la cinta limpia-
20 dora 1 presenta la abertura alargada 12, mientras que el
resto de la citada cinta 1 es opaca. Ello permite que la
celula fotoeléctrica convencionalmente prevista en los a-
paratos VHS pueda detectar el final de la cinta 1 o el -
comienzo y final de la misma cuando se prevén aberturas 12
en los dos extremos.

25 En la carcasa 3 del cartucho se han previsto -
las dos celdillas 3, en las cuales se mantienen sendos -
fieltros 14 que durante la utilización de la cinta limpia-
dora 1 se apoyan contra el cabrestante 15 para ejercer -
su acción limpiadora frotando respecto a su superficie
30 lateral. La acción de los fieltros 14 no es abrasiva, de

1

modo que su aplicación no perjudica en absoluto.

5

Cuando el conjunto es colocado en el aparato - video-magnetoscopio y puesto éste en marcha, los pivotes 17 recogen la porción 1' de cinta limpiadora hacia el cabezal 16 del aparato, de modo que dicha porción es la que actua como limpiadora.

10

De acuerdo con cuanto hemos expuesto en la presente memoria descriptiva y representado en los dibujos que le acompañan, se deduce claramente que la ventaja fundamental aportada por la invención, como consecuencia a las características constitutivas del conjunto y a la distribución de los elementos que le componen, radica en proporcionar un método sencillo y eficaz de conseguir la limpieza de los cabezales de los aparatos video-magnetoscopios, sin que dicha limpieza pueda provocar el desgaste de aquellos cabezales.

15



20



25

30

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resúmen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1 1ª.- "CINTA LIMPIADORA, PERFECCIONADA, PARA VIDEO-
MAGNETOSCOPIO".- que siendo del tipo VHS en donde la cinta
limpiadora está arrollada sobre una bobina giratoria en tan-
to que la otra actúa como almacén de cinta sucia, se carac-
5 teriza esencialmente porque el elemento de fijación de la
cinta está constituido por tres pivotes fijos a la carcasa
entre los cuales queda trabada la cinta que se arrolla y de
senrolla en la bobina giratoria a cuyo fin, dicha bobina en
su cubo incorpora un dentado de acoplamiento convencional al
10 buje del video-magnetoscopio mientras que la otra bobina pre-
senta su cubo liso sin posibilidad de acoplamiento con el -
bujes correspondiente, permitiendo su libre giro sin que pro-
voque arrastre de cinta, siendo dicha cinta opaca y estando
15 en uno o ambos extremos provista de una abertura alargada; y
caracterizado además porque en la carcasa de la cinta se han
previsto sendas celdillas en las que se alojan sendos fiel-
tros que se posicionan, en uso de la cinta, a ambos lados -
del cabrestante ejerciendo sobre su superficie lateral una
acción de frote no abrasivo.

20 2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el
que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "CIN-
TA LIMPIADORA, PERFECCIONADA, PARA VIDEO-MAGNETOSCOPIO".

25 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la
presente memoria descriptiva que consta de ocho páginas -
mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 27 Abril 1.984

BERNARDO UNGRIA

P.P.



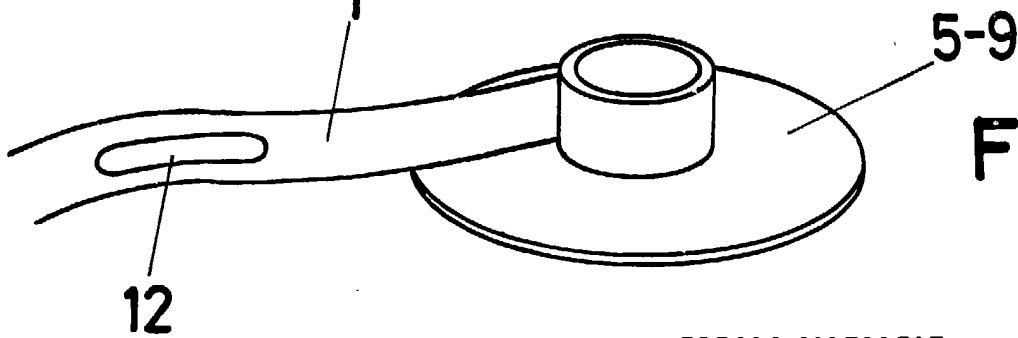
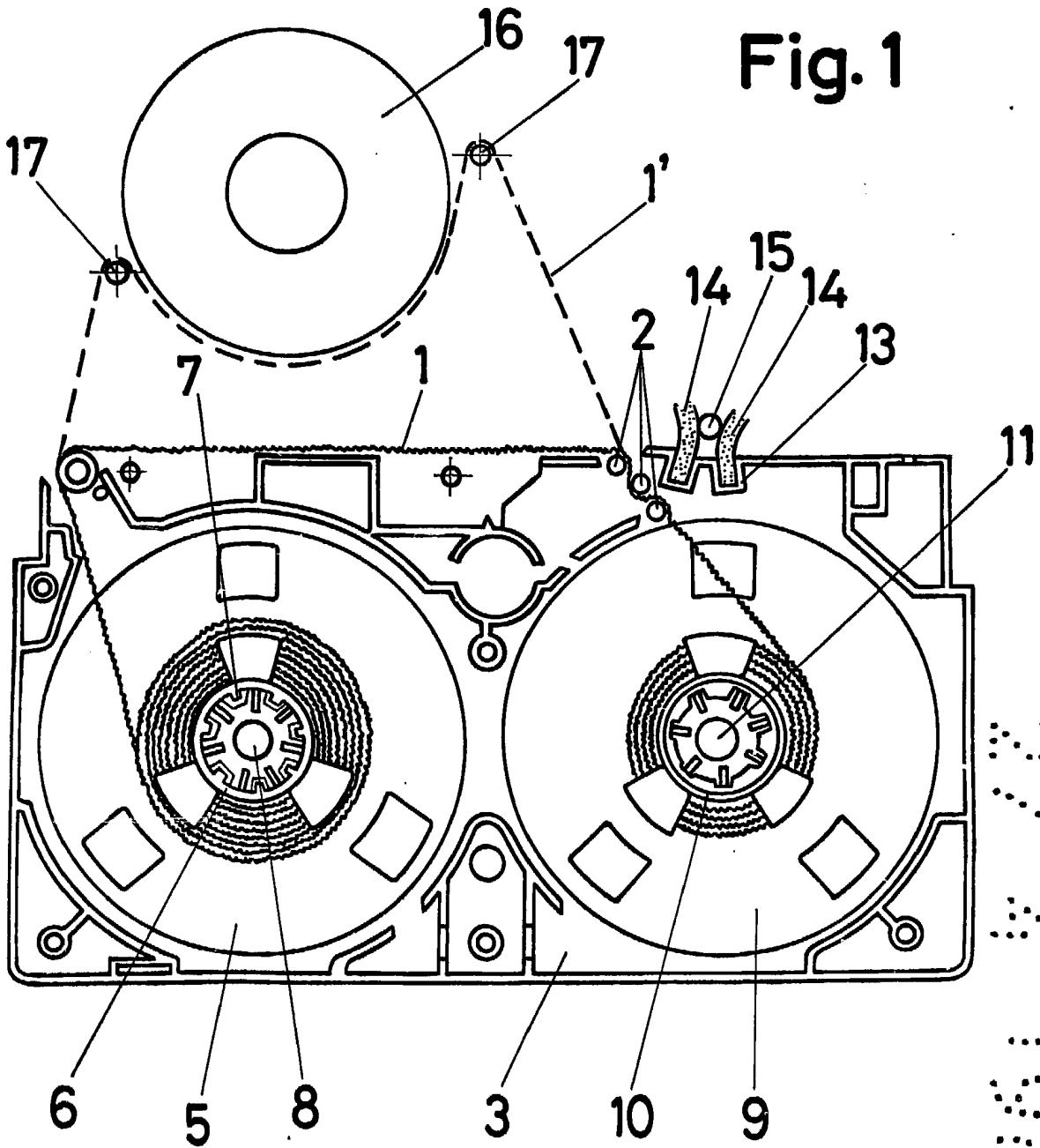


Fig. 2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 27 de Abril

de 1984

BENIGNO UNGRIA

P. P.